



**Citation:** Ovelis, E. (2026). La colonia Porfirio Díaz: Una aproximación histórica a la migración y asimilación de los colonos italianos en Morelos. *Rivista di Storia dell'Educazione* 13(1): 89-100. doi: 10.36253/rse-19512

**Received:** December 16, 2025

**Accepted:** February 5, 2026

**Published:** June 15, 2026

© 2026 Author(s). This is an open access, peer-reviewed article published by Firenze University Press (<https://www.fupress.com>) and distributed, except where otherwise noted, under the terms of the CC BY 4.0 License for content and CC0 1.0 Universal for metadata.

**Data Availability Statement:** All relevant data are within the paper and its Supporting Information files.

**Competing Interests:** The Author(s) declare(s) no conflict of interest.

**Editor:** Carmen Petruzzi, Università degli Studi di Milano Bicocca.

## La colonia Porfirio Díaz: Una aproximación histórica a la migración y asimilación de los colonos italianos en Morelos

### The Porfirio Díaz Colony: A historical Approach to the migration and assimilation of italian settlers in Morelos

EMIR OVELIS

*Autonomous University of the State of Morelos, Mexico*  
emir\_jeom@hotmail.com

**Abstract.** This article examines the process of Italian colonization in Mexico during the nineteenth century, with particular emphasis on the establishment, development, and eventual decline of the Porfirio Díaz colony, located in the municipality of Tlaltizapán, in the state of Morelos. Grounded in Milton M. Gordon's theoretical framework of sociocultural assimilation, the study analyzes the migratory policies implemented by the Mexican State, as well as the economic, social, and political factors that prompted peasants from northern Italy – primarily from the Veneto region – to emigrate. It further explores the conditions of reception, settlement, and adaptation encountered in the host country. The findings demonstrate that this colonization project was shaped by a nineteenth-century modernizing ideology that regarded European immigration as a strategic instrument for national development and state-building. The article also documents the multiple challenges faced by Italian settlers, including adverse climatic conditions, disease, partial noncompliance with contractual agreements, and local conflicts, which collectively contributed to the progressive abandonment of the neighbourhood. Finally, it argues that the small number of Italians who remained in Morelos underwent a slow, generational process of cultural assimilation, gradually incorporating linguistic and cultural traits into Mexican society through agricultural practices, formal education, and shared religious life.

**Keywords:** cultural assimilation, italian migration, agricultural colonization, education, México.

**Resumen.** El presente artículo analiza el proceso de colonización italiana en México durante el siglo XIX, con especial énfasis en la fundación, desarrollo y declive de la colonia Porfirio Díaz, ubicada en el municipio de Tlaltizapán, estado de Morelos. A partir del marco teórico de la asimilación sociocultural, particularmente la propuesta de Milton M. Gordon, se examinan las políticas migratorias impulsadas por el Estado mexicano, las motivaciones económicas, sociales y políticas que llevaron a campesinos del norte de Italia – principalmente de la región del Véneto – a emigrar, así como las condiciones de recepción y adaptación en el país de destino. El estudio muestra cómo el proyecto colonizador respondió a una visión decimonónica de progreso, mestizaje

y “mejoramiento de la raza”, que otorgaba a la inmigración europea un papel estratégico en la construcción nacional. Asimismo, se describen las dificultades enfrentadas por los colonos italianos, como el clima adverso, las enfermedades y los conflictos locales, factores que provocaron el abandono progresivo de la colonia. Finalmente, se argumenta que los pocos italianos que permanecieron en Morelos experimentaron un proceso lento y generacional de asimilación cultural, perdiendo gradualmente rasgos lingüísticos y culturales propios, integrándose a la sociedad mexicana mediante la vida agrícola, la educación y la religión compartida.

**Palabras clave:** asimilación cultural, migración italiana, colonización agrícola, educación, México.

---

## INTRODUCCIÓN

La colonia Porfirio Díaz, fundada en el estado de Morelos en 1882, constituye uno de los proyectos de colonización agrícola impulsados por el Estado mexicano durante el siglo XIX que, pese a su relevancia histórica, ha recibido escasa atención en la historiografía nacional y regional mexicana. A diferencia de otras colonias agrícolas establecidas en el mismo periodo, su trayectoria ha permanecido fragmentada por la escasez y dispersión de las fuentes documentales y por los cambios en su denominación oficial y en su identidad local. Aunque inicialmente fue nombrada colonia Porfirio Díaz y posteriormente rebautizada como colonia Bonifacio García a mediados del siglo XX, en honor a un excombatiente de la Revolución Mexicana iniciada en 1910. Sin embargo, entre los habitantes de la región, persiste el uso actual de nombrarla colonia Alejandra, un nombre popular no oficial, lo que ha contribuido a diluir la memoria histórica sobre su origen y su vínculo con los proyectos colonizadores del Porfiriato.

El estudio de esta colonia permite inscribir una experiencia local dentro de un fenómeno de mayor alcance: los procesos de migración y colonización del siglo XIX, impulsados por proyectos estatales orientados al desarrollo económico, la expansión agrícola y la transformación social. En América Latina, dichas políticas estuvieron influenciadas por ideologías de blanqueamiento poblacional, la introducción de métodos agrícolas considerados modernos y la incorporación de población europea, bajo supuestos de superioridad racial y cultural frente a las poblaciones indígenas (Spíndola Zago 2021). México no fue ajeno a estos planteamientos y, desde los primeros años de vida independiente, concibió la inmigración europea como un medio para poblar el territorio, modernizar el campo y promover el progreso económico.

Entre 1824 y 1875, el gobierno mexicano promulgó diversas políticas de colonización que permitieron deslindar y fraccionar terrenos baldíos con el objetivo de destinarlos al asentamiento de colonias agrícolas y a la modernización de los procesos productivos rurales (Inclán Rubio 2019). Si bien la historiografía suele

asociar estos proyectos directamente con el Porfiriato, el mayor impulso cuantitativo a la colonización federal tuvo lugar entre 1881 y 1882, durante el gobierno de Manuel González (1880-1884) (Martínez Rodríguez 2013). En este contexto, México desplegó una campaña de promoción migratoria en Europa que fue bien recibida en regiones italianas empobrecidas como Lombardía, Piamonte, Trentino y Véneto. Como resultado, inmigrantes italianos se establecieron en distintos puntos del país, entre ellos Tlaltizapán, Morelos, donde se fundó la colonia Porfirio Díaz y se asentaron familias como Giácomo, Lattzziote, Soletto, Olivetto y Zanella (Zilli 1981).

Resulta fundamental analizar los procesos de los primeros indicios de adaptación y asimilación que enfrentaron estas familias en un entorno geográfico, climático y social distinto al de su lugar de origen. Para ello, se retoma el enfoque de Milton M. Gordon, quien concibe la asimilación como un proceso socio-cultural complejo y no lineal que atraviesa distintas etapas, desde la aculturación hasta la integración estructural (Gordon 1964). En este sentido, la presente investigación propone recuperar el modelo teórico de Milton Gordon como una herramienta analítica útil para comprender procesos de asimilación en contextos específicos. Si bien el enfoque de Gordon fue progresivamente desplazado en las décadas de 1970 y 1980 por perspectivas centradas en la identidad étnica y por el debate entre el “crisol de razas” y el pluralismo, sus aportes resultan particularmente relevantes para analizar la asimilación como un proceso social multidimensional (Drouhot 2024, 1979). En el caso estudiado, no se observa una diferenciación racial o étnica marcada entre inmigrantes italianos y mexicanos, por lo menos en la colonia Porfirio Díaz, sino más bien una fusión gradual de ambos grupos en una comunidad social compartida. Este hallazgo empírico dialoga con la noción de asimilación estructural propuesta por Gordon, en tanto las relaciones sociales y comunitarias parecen haberse configurado más allá de fronteras étnicas rígidas. Así, la recuperación del modelo de Gordon permite iluminar dinámicas concretas de integración social que escapan a enfoques centrados exclusivamente en la identidad o la desigualdad racial.

El objetivo de este estudio es analizar cómo las condiciones sociales, ambientales y educativas influyeron en los procesos de adaptación y asimilación de las familias italianas, durante el periodo de 1881 a 1910. La investigación desde una perspectiva histórica que se sustenta en fuentes primarias del Archivo General de la Nación, el *Periódico Oficial del Estado de Morelos* y el archivo de la familia Olivetto, complementadas con una entrevista al Sr. Pablo Olivetto Hernández, quien es la cuarta generación de los descendientes italianos. Este estudio permite identificar las condiciones estructurales e institucionales que favorecieron procesos de asimilación, aun cuando las fuentes disponibles no siempre permiten reconstruir de manera exhaustiva las experiencias subjetivas e identitarias de los actores.

Si bien el asentamiento italiano en Morelos ha sido poco explorado en comparación con otros casos, existen antecedentes relevantes como los trabajos de José B. Zilli Manica (1981), Marcela Martínez Rodríguez (2013) y Carolina García Sánchez (2018). A partir de estos aportes y del análisis de nuevas fuentes, esta investigación busca contribuir a la comprensión de los límites y contradicciones de los proyectos colonizadores, mostrando cómo factores ambientales, sociales y políticos – incluida la Revolución Mexicana – frustraron parcialmente los objetivos de integración y progreso proyectados por el Estado mexicano.

#### POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DE COLONIZACIÓN EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE (1824-1875)

La reflexión sobre los proyectos de migración y colonización del siglo XIX está estrechamente vinculada a los debates intelectuales sobre la construcción de la nación y la identidad racial en el México independiente. Lejos de constituir un consenso homogéneo, estas discusiones evidencian la coexistencia de distintas interpretaciones sobre el origen y destino de la nación, particularmente en relación con el ideal del mestizaje. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la mayoría de los intelectuales y políticos se adscribieron a un proyecto mestizante en el que coexistieron dos visiones opuestas: una que concebía la esencia de la “raza” en los pueblos originarios y defendía una identidad nacional basada en lo indígena; y otra que atribuía dicha esencia a los criollos, proponiendo fortalecer el componente español del mestizaje mediante la inmigración europea (Gall 2021, 284). Pese a sus diferencias, ambas visiones coincidieron en asignar a la inmigración europea un papel estratégico dentro del proyecto nacional. Así, las políticas migratorias y colonizadoras del siglo XIX no pueden entenderse sin atender a

las ideas sobre raza, progreso y mestizaje que moldearon la construcción del Estado nacional.

Desde la independencia, el Estado mexicano consideró prioritario poblar el territorio para asegurar las fronteras y ocupar regiones despobladas. La ley de colonización de Texas de 1824 estableció el primer marco legal republicano para atraer colonos extranjeros (Memoria Política de México 1824). Posteriormente, la abolición de la esclavitud y la Ley del 6 de abril de 1830 limitaron la inmigración estadounidense y fomentaron el asentamiento de familias mexicanas (Memoria Política de México 1830). La inestabilidad política del siglo XIX y la guerra con Estados Unidos evidenciaron la urgencia de regular la colonización, lo que llevó a la promulgación de la Ley de Enajenación de Terrenos Baldíos de 1863 durante el gobierno de Benito Juárez (Congreso de la Unión 1857, art. 72, frac. XXIV). Durante el Segundo Imperio (1864-1867), el gobierno de Maximiliano de Habsburgo introdujo un cambio sustancial con la Ley de Colonización de 1865, al declarar a México abierto a la emigración de todas las naciones sin restricción religiosa y establecer agentes de inmigración financiados por el Estado (Memoria Política de México 1865). Tras la caída del Segundo Imperio, estas disposiciones fueron retomadas durante la República Restaurada y consolidadas con el Decreto de Colonización de 1875, que otorgó garantías legales, apoyos económicos y facilidades para la adquisición de tierras, permitiendo el inicio formal de la inmigración italiana (Memoria Política de México 1875).

El impulso decisivo a la colonización se produjo durante los gobiernos de Porfirio Díaz (1877-1880), Manuel González (1880-1884) y nuevamente Porfirio Díaz (1884-1911), particularmente en la década de 1880. Ambos presidentes actuaron con base en la Ley de Colonización de 1875 y delegaron la ejecución de los proyectos en compañías privadas. Desde la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Carlos Pacheco diseñó un modelo que contemplaba la medición de terrenos baldíos, el deslinde por empresas privadas y la asignación de tierras a los colonos, quienes además quedaban exentos del servicio militar (Zueck 2022, 59). En este contexto, el gobierno mexicano optó preferentemente por atraer inmigrantes italianos, en parte por su afinidad religiosa con la sociedad mexicana (García 2018, 30). Al mismo tiempo, las condiciones socioeconómicas del norte de Italia favorecían la emigración, creando un escenario propicio para la convergencia entre los intereses del Estado mexicano y las expectativas de los migrantes.

ITALIA TRAS LA UNIFICACIÓN: CRISIS,  
CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA Y  
EMIGRACIÓN CAMPESINA

El proceso de colonización agrícola impulsado hacia finales del siglo XIX presentó luces y sombras tanto en su ejecución y cumplimiento como en los resultados obtenidos. Los emigrantes procedentes de las distintas regiones de Italia que decidieron probar suerte en el continente americano, y particularmente en México, estuvieron motivados por las condiciones sociales, económicas y políticas que atravesaba su país de origen tras la culminación de la unificación italiana. En el caso de la colonia Porfirio Díaz, es posible identificar con mayor precisión el origen regional de una parte significativa de estos inmigrantes, particularmente aquellos provenientes del Véneto y, en específico, del municipio de Segusino. De acuerdo con Martínez Rodríguez (2013, 31), la colonia se conformó “con aproximadamente 64 familias; sabemos que 14 de éstas provenían de Segusino, un pueblo de la región de Véneto, y 11 habían partido de la misma zona, aunque no se especificó su terruño de origen”.

Segusino se ubica al noroeste de Venecia, en una zona de marcada amplitud altitudinal con sectores montañosos que superan los 1 394 metros sobre el nivel del mar (Topographic Map s. f.). Su clima templado-continental, con rasgos subalpinos y estaciones bien definidas, influyó de manera significativa en la organización económica y social de la población local. Durante las décadas de 1870 y 1880, tras la culminación de la unificación italiana en 1871, Italia atravesó profundas transformaciones políticas y económicas que generaron condiciones particularmente adversas para los sectores más pobres de la población. En este contexto, el proceso de unificación italiana dio lugar – como señala Romanelli (2006) – a un prolongado y problemático intento de construcción nacional orientado a la formación de una identidad común, sustentado en una pedagogía estatal que instrumentalizó el pasado histórico, sin lograr integrar plenamente a la sociedad ni consolidar un sentimiento nacional compartido. A estas tensiones se sumó la persistencia de una marcada diferenciación entre el norte y el sur del país, identificado como el *Mezzogiorno*, una categoría histórica surgida con la unificación que articuló regiones diversas bajo una condición de inferioridad construida en relación con el norte. Desde esta perspectiva, amplios sectores meridionales interpretaron la unificación no como el resultado de un movimiento nacional moderno, sino como un proceso de anexión militar y dinástica impuesto desde el poder central.

Si bien las tensiones identitarias se manifestaron con especial fuerza en el sur de Italia, las regiones del

norte rural, como el Véneto, también enfrentaron profundas dificultades estructurales tras la unificación. En términos generales, el Véneto no constituía una región industrial ni mercantil, sino fundamentalmente agrícola, con una economía atrasada y apenas suficiente para cubrir las necesidades de su población (Bottin 2014, 123). Durante la segunda mitad del siglo XIX, la región se organizaba en tres grandes zonas cuyas características geográficas condicionaban de manera decisiva la vida social y económica: en las áreas montañosas predominaban pequeñas unidades familiares dedicadas a una agricultura de bajos rendimientos; en la franja de colina y la llanura alta persistían formas tradicionales de trabajo campesino reguladas por contratos agrarios estrictos; mientras que en la llanura baja se desarrollaron explotaciones de mayor tamaño que dieron origen a un numeroso proletariado agrario, para el cual la emigración permanente se convirtió en una de las principales alternativas frente a la pobreza (Bottin 2014, 123).

A estas condiciones estructurales se sumaron la crisis económica de la década de 1870, el aumento del costo de la tierra y la persistente baja productividad agrícola del noreste italiano, lo que limitó su capacidad para competir. A ello se agregaron la escasez de capital y la elevada carga fiscal, factores que impidieron a los campesinos vénetos enfrentar la competencia de productos extranjeros más baratos, agravando la crisis rural, la pérdida de contratos de arrendamiento y el incremento del trabajo jornalero itinerante (Bottin 2014, 123). En este contexto, los agricultores del Véneto emigraron hacia México como colonos, impulsados por la expectativa de acceder a tierras suficientes para su subsistencia y preservar su modo de vida rural. Procedentes mayoritariamente del ámbito campesino, llevaron consigo conocimientos agrícolas y prácticas sociales forjadas en un entorno de precariedad estructural. Sin embargo, esta emigración no fue únicamente el resultado de presiones económicas internas, sino que se desarrolló a través de mecanismos institucionales que encauzaron y regularon el desplazamiento, articulando los intereses de los Estados y de las empresas colonizadoras.

EL CONTRATO DE COLONIZACIÓN PARA  
EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO

Las agencias de colonización que operaban en México identificaron en el país un espacio propicio para sus intereses económicos; sin embargo, el gobierno italiano mantuvo inicialmente una postura de recelo hacia estas empresas debido a antecedentes de corrupción y malas prácticas, al concebir la colonización más como un

negocio que como un proceso migratorio ordenado. No obstante, a partir de 1880, y ante el respaldo del gobierno mexicano a estos proyectos, Italia decidió autorizar la colonización hacia México. Su difusión se realizó principalmente a través de la prensa periódica, que desempeñó un papel central en la promoción de la emigración incluso entre sectores analfabetos, mediante lecturas públicas. Diarios como *Il Raccoglitore*, publicado en Rovereto, y *La Voce Cattolica* contribuyeron al reclutamiento de campesinos y a la legitimación moral del éxodo rural (Martínez Rodríguez 2013). La ejecución de estos proyectos quedó en manos de empresas colonizadoras, que establecieron contratos formales con el gobierno de Manuel González (1880-1884). Entre 1881 y 1882 se firmaron tres acuerdos: el primero, en Roma, el 22 de marzo de 1881, entre Rovatti y Cía. y Juan Sánchez Azcona; el segundo, el 5 de octubre de 1881, con Francisco Rizzo; y el tercero, el 15 de diciembre de 1881, nuevamente con la sociedad Rovatti y Cía (Martínez Rodríguez 2013, 74).

El contrato para el establecimiento de colonos italianos en el estado de Morelos fue celebrado el 5 de octubre de 1881 entre el gobierno federal mexicano y la empresa de Francisco Rizzo. El acuerdo estipulaba el traslado al puerto de Veracruz de 200 familias, con un mínimo de 500 colonos “sanos y robustos” y aptos para el trabajo agrícola, así como el pago, por parte del gobierno mexicano, de \$60 pesos por cada colono mayor de 12 años y de \$30 pesos por aquellos de entre 5 y 12 años. Asimismo, se preveía su establecimiento en tierras aptas para el cultivo de café, arroz, caña de azúcar, tabaco y vainilla (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos 1881, A). El contrato además establecía la asignación de al menos diez hectáreas a los colonos solteros y hasta veinte a las familias, así como la provisión de instrumentos de trabajo, vivienda y animales de cría. Asimismo, se contemplaba un apoyo económico para la alimentación durante un año, aunque las tierras quedaban hipotecadas al gobierno federal y no podían ser enajenadas hasta su pago en un plazo de diez años. El acuerdo incluía además la garantía de servicios básicos, como escuela y atención médica, y disponía que los colonos italianos “se considerarían mexicanos, y en ningún caso podrían alegar derechos de extranjería” (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos 1881, B). Resulta necesario un análisis más detallado sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones contractuales y los alcances de su aplicación. De manera preliminar, se ha podido identificar que algunos de estos compromisos sí fueron implementados, aspectos que se abordarán con mayor profundidad en apartados posteriores.

Las agencias de colonización organizaron el traslado de los emigrantes desde distintas regiones de Italia has-

ta el puerto de Génova, desde donde emprendían el viaje transatlántico, un desplazamiento que implicaba importantes dificultades logísticas, como lo evidencia la distancia aproximada de 230 kilómetros entre Segusino y Génova. En total se realizaron tres viajes de inmigrantes italianos hacia México; los colonos destinados a Morelos participaron principalmente en el segundo, zarpando a bordo del vapor *Il Messico* y arribando al puerto de Veracruz en febrero de 1882, apenas dos meses después de la firma de los contratos (Martínez Rodríguez 2013, 78). Tras su llegada, los colonos fueron recibidos por agentes de las compañías colonizadoras y posteriormente trasladados a sus lugares de asentamiento, conforme a lo estipulado en los acuerdos celebrados entre el gobierno mexicano y las empresas responsables, como la dirigida por Rizzo, cuyo destino final fue en el actual municipio de Tlaltizapán, en el estado de Morelos.

#### EL ESPACIO DE DESTINO: GEOGRAFÍA, CLIMA Y ESTRUCTURA AGRARIA DE TLALTIZAPÁN

El destino de los colonos se ubicó en la municipalidad de Tlaltizapán, en el centro-sur del estado de Morelos, una región situada al sureste de la capital estatal, Cuernavaca, a aproximadamente 25 kilómetros en línea recta. Esta ciudad, conocida como la “ciudad de la eterna primavera”, denominación atribuida por Alexander von Humboldt durante su visita a la Nueva España entre 1803 y 1804, fue destacada por la benignidad de su clima (Humboldt, 1822). La colonia se fundaría en un pequeño valle agrícola fértil, situado a aproximadamente 950 metros sobre el nivel del mar, delimitado al poniente por la Sierra de Montenegro – con elevaciones que oscilan entre los 1 400 y 1 700 metros sobre el nivel del mar – y al oriente por un conjunto de lomeríos cuya altitud máxima ronda los 1 300 metros (INEGI 2017). Este espacio geográfico presenta un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano. La vegetación predominante corresponde a la selva baja caducifolia, propia de regiones con marcada estacionalidad pluviométrica (INEGI 2017). Además, el valle cuenta con una importante disponibilidad de recursos hídricos, como el río Yautepec y diversos manantiales. Estas condiciones geográficas y climatológicas resultan especialmente favorables para la actividad agrícola. La disponibilidad de agua y la fertilidad de los suelos permitieron que, desde la época novohispana, se establecieran y prosperaran haciendas agrícolas y ganaderas, en particular vinculadas al cultivo de la caña de azúcar, sentando las bases de la estructura agraria que caracteriza a la región.

La posesión y distribución de la tierra en el estado de Morelos constituyeron un factor central en los conflictos sociales que, con el tiempo, desembocaron en la Revolución Mexicana, particularmente en el movimiento encabezado por Emiliano Zapata a partir de 1910. Durante el Porfiriato, la expansión de la hacienda azucarera alteró profundamente la estructura agraria regional, al concentrar la propiedad de la tierra y reducir los espacios destinados a la agricultura de subsistencia. Esta situación obligó a amplios sectores campesinos a arrendar parcelas de las propias haciendas y a vender su fuerza de trabajo, consolidando relaciones de dependencia estructural. Pese al reconocimiento discursivo de las demandas agrarias por parte de diversos actores políticos, el campesinado permaneció sistemáticamente relegado, convirtiéndose en el grupo social más afectado por el orden porfirista (Crespo 2011).

En este marco, la mayor parte de las tierras ofrecidas a los colonos por el gobierno mexicano procedía de la ex hacienda Barreto, que para entonces se encontraba en decadencia debido a su prolongada inactividad productiva, derivada de problemas económicos y condiciones climáticas adversas. Esta situación facilitó que parte de sus terrenos se destinara al proyecto de colonización agrícola promovido por el Estado. De manera complementaria, una porción menor de las tierras provenía de una hacienda ubicada en Temilpa, cuya actividad productiva era limitada o irregular.

#### FUNDACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COLONIA PORFIRIO DÍAZ

La llegada de los colonos italianos a la colonia Porfirio Díaz tuvo lugar en febrero de 1882. Este asentamiento formó parte de un proyecto de colonización que no solo contemplaba el traslado de familias italianas, sino también la incorporación de familias mexicanas, con el propósito de fomentar el mestizaje. Como se ha señalado, el proyecto partía de la premisa de que los inmigrantes europeos, a través de sus prácticas productivas, podrían transmitir conocimientos y técnicas que contribuyeran a mejorar el trabajo agrícola y el aprovechamiento de la tierra por parte de la población local. En las regiones de origen de estos colonos predominaban actividades vinculadas con la ganadería y el cultivo agrícola, lo que probablemente influyó tanto en su selección como pobladores como en la percepción de que contaban con experiencia en labores rurales. La situación legal y política que reguló el establecimiento de los colonos estuvo determinada por la Ley de Colonización de 1875, así como por el contrato celebrado entre el gobierno federal

y la empresa encabezada por Francisco Rizzo como se ha mencionado con anterioridad. En este marco normativo se establecía que los colonos, al asentarse, serían considerados mexicanos y recibirían apoyo inicial mediante la dotación de herramientas de trabajo, animales y tierras destinadas a su explotación. Asimismo, se definió una estructura administrativa básica para la colonia, integrada “por el director de la colonia, el auxiliar de dirección, el médico, el ayudante de médico, el preceptor de la escuela de niños, la preceptora de la escuela de niñas, el ayudante de preceptores, el impresor, el intérprete, el arriero, el encargado de las mulas y el responsable del campo” (Martínez Rodríguez 2013, 129).

Por otra parte, el trazado urbano de la colonia, descrito en el informe del responsable del asentamiento, se organizó en torno a una vía principal de veinte metros de ancho, orientada de norte a sur, que funcionaba como eje articulador y ruta nacional. Las aceras medían tres metros por lado, dejando catorce metros para el tránsito de carruajes (Martínez Rodríguez 2013, 117). El poblado se trazó sobre las faldas de la Sierra de Montenegro, siguiendo un patrón rectangular de manzanas simétricas, conforme a lo estipulado en el contrato entre el gobierno federal y Rizzo. Una manzana contigua a la plaza principal fue destinada a edificios administrativos, educativos y de servicios. Las viviendas combinaban construcciones de materiales locales y perecederos, como madera, palma, carrizo, piedra y lodo (Martínez Rodríguez 2013, 118). Un año después de la fundación de la colonia Porfirio Díaz, el asentamiento obtuvo representación legal en las elecciones de ayudantes municipales, autoridades auxiliares del ayuntamiento encargadas de la administración local. En dichas elecciones fue designado Delfino García como titular y Pablo Ortiz Ora como suplente. Este hecho evidencia que la colonia había alcanzado un reconocimiento jurídico formal y que tanto el gobierno federal como el estatal otorgaban legitimidad al proyecto, permitiendo que sus habitantes ejercieran derechos ciudadanos y reafirmando el respaldo institucional al proceso de colonización en el estado de Morelos.

#### EL PROCESO DE DESPOBLAMIENTO EN LA COLONIA PORFIRIO DÍAZ

A partir del establecimiento de los colonos italianos en la colonia Porfirio Díaz, es posible identificar diversos factores que influyeron en los procesos iniciales de asimilación. Más allá de las disposiciones legales que regularon su asentamiento, la integración cotidiana a la vida productiva, social y educativa del entorno local favoreció la adopción progresiva de prácticas y valo-

res propios de la sociedad receptora. En este contexto, la asimilación cultural no fue un proceso inmediato ni homogéneo, sino gradual y de carácter generacional, tal como lo plantea Gordon, y estuvo condicionada por múltiples dimensiones de la vida comunitaria. En sus primeros años, la colonia Porfirio Díaz parecía reunir las condiciones necesarias para consolidarse como un asentamiento próspero, conforme a los objetivos del proyecto de colonización impulsado por el gobierno federal de Manuel González (1880-1884). En 1882, la colonia alcanzó su mayor registro poblacional, con un total de 718 habitantes – tanto italianos como mexicanos – (Martínez Rodríguez 2013, 156), lo que la convertía en la colonia agrícola más numerosa del país en ese momento. Además de condiciones naturales favorables, el gobierno federal cumplió inicialmente la Ley de Colonización de 1875 y el contrato con la empresa de Francisco Rizzo, brindando apoyos económicos, sociales y productivos que, desde la visión oficial, parecían suficientes para asegurar el éxito del proyecto; sin embargo, a partir del primer año se produjo un marcado proceso de despoblamiento, que redujo la población total hasta aproximadamente 60 habitantes. En los años posteriores, la colonia osciló entre 100 y 300 pobladores (Martínez Rodríguez 2013). En el caso de la población italiana, este fenómeno respondió principalmente a dos factores.

El primero fue el clima de la región de Tlaltizapán, adverso para los colonos procedentes del norte de Italia. Las altas temperaturas contrastaban con las condiciones climáticas de su lugar de origen y favorecieron la proliferación de enfermedades como el paludismo, debido a la presencia de terrenos húmedos y pantanosos. Documentación consultada por Marcela Martínez (2013, 156) en el Archivo Histórico de Terrenos Nacionales señala que, en marzo de 1882, se registró la deserción de varias familias que se negaron a regresar a la colonia al considerar que el clima representaba un riesgo para su salud. Ese mismo año, el médico de la colonia atendió a 144 enfermos, de los cuales 124 padecían paludismo. Algunos colonos solicitaron su traslado a la colonia de Chipilo, en el estado de Puebla, donde el clima resultaba más favorable por ser más fresco. Este movimiento contribuyó a fortalecer en Chipilo una comunidad italiana cohesionada, integrada mayoritariamente por migrantes procedentes del Véneto, lo que permitió la preservación de elementos identitarios como la lengua, las costumbres, la religión y la pertenencia étnica, en consonancia con las categorías señaladas por Giovanni Sartori (2001).

El segundo factor que contribuyó al despoblamiento fue la movilidad ulterior de los colonos dentro del continente americano. Según testimonios orales recogidos por el autor (Olivetto, comunicación personal, 2025) algunos

italianos fueron incentivados por intermediarios informales a trasladarse a los Estados Unidos, aprovechando la relativa facilidad de desplazamiento una vez establecidos en México. En contraste, los pocos colonos italianos que decidieron permanecer en la colonia Porfirio Díaz iniciaron un proceso gradual de asimilación cultural.

#### LOS QUE SE QUEDARON

El 1º de noviembre de 1885, la colonia Porfirio Díaz registraba un total de 102 habitantes, de los cuales 15 eran de origen italiano, agrupados en las siguientes familias:

**Tabla 1.** Familias establecidas en Morelos 1885.

Grupo familiar	Nombre	Edad
1	Santto Olivetto	42
	María Zanella	38
	Isidoro Olivetto	15
	Florindo Olivetto	12
	Antonio Olivetto	9
	Paolo Lattziotte	20
2	Montagner Elisabeta	42
	Antonio Giácomo	13
	Juan Soletto	16
	Francisco Giácomo	11
3	Antonio Zanella	37
	Catarina Stramare	30
	Francisca Zanella	5
	Olivo Zanella	4
	Cándida Zanella	1

Fuente: Zilli Manica, 1981.

Los registros censales del gobierno federal durante el Porfiriato indican que la reducida población italiana asentada en el estado de Morelos se mantuvo relativamente estable a finales del siglo XIX e inicios del XX. De acuerdo con el censo federal poblacional de 1895, residían en el estado diecinueve personas de origen italiano, de las cuales once eran hombres y ocho mujeres (INEGI 1895). Para el censo de 1900, esta cifra se redujo a dieciséis individuos: diez hombres y seis mujeres (INEGI 1900), mientras que en 1910 se registraron diecisiete italianos, conformados por once hombres y seis mujeres (INEGI 1910). Todo indica que este reducido grupo correspondió a los colonos que decidieron permanecer de

manera definitiva en la colonia Porfirio Díaz, convirtiéndola en su lugar de residencia estable. Las condiciones de vida – políticas, económicas y sociales – que experimentaron los colonos italianos junto con las familias mexicanas de la colonia Porfirio Díaz se inscriben en los contrastes característicos del Porfiriato. La fundación de la colonia en 1881 coincidió con una etapa de expansión de las haciendas azucareras en el estado de Morelos. Paralelamente, durante esta década se intensificó la expansión de la red ferroviaria en Morelos, lo que favoreció la integración territorial y económica de la región. La colonia Porfirio Díaz se vio beneficiada por esta infraestructura, ya que quedó conectada a dicha red. En particular, el Ferrocarril de Morelos reanudó sus obras en junio de 1888 en el municipio de Yautepec, avanzando hacia el sur por el cauce del río Yautepec; el tramo México-Jojutla, con una extensión de 178 kilómetros, fue inaugurado el 21 de septiembre de 1890 y la línea se completó en 1897 con su llegada a Puente de Ixtla, municipio al sur del estado de Morelos (Crespo 2011, 555).

A pesar del contexto general de conflictividad agraria en el estado, la colonia Porfirio Díaz permaneció relativamente al margen de estas disputas al menos hasta 1910, debido a su carácter de proyecto oficial de colonización. No obstante, se registraron conflictos con comunidades vecinas, como el del pueblo de Ticumán, ubicado al norte de la colonia, cuyos habitantes se negaron a suministrar agua sin exigir un pago. Los colonos utilizaban manantiales ubicados en dicho territorio para el riego de sus parcelas, situación que generó tensiones. El director de la colonia recurrió a la memoria histórica de los habitantes de Tlaltizapán, quienes señalaron que la antigua hacienda de Barreto había utilizado esas aguas sin renta, ofreciendo únicamente una limosna anual. Finalmente, el gobierno del estado de Morelos intervino y resolvió el conflicto a favor de la colonia, argumentando que esta también formaba parte de la jurisdicción de Tlaltizapán (Martínez Rodríguez 2013, 124).

En el ámbito productivo, la dinámica económica de Morelos condujo a que los colonos poco a poco se dedicaran principalmente al cultivo de maíz, caña de azúcar, arroz y frijol, integrándose al mercado regional mediante el consumo y la venta de excedentes agrícolas. Un ejemplo de ello es el caso de Florindo Olivetto, quien, en noviembre de 1908, junto con sus hermanos, celebró un contrato de compraventa de caña de azúcar con la Hacienda de Temilpa (Archivo particular familia Olivetto, 2025), ubicada a una distancia aproximada de seis kilómetros de la colonia Porfirio Díaz. De acuerdo con la información presentada en la Tabla 1, Florindo Olivetto contaba con doce años en 1882; para 1908 tenía ya treinta y ocho años, lo que permite inferir una trayecto-

ria de aprendizaje y adaptación a las prácticas agrícolas locales. Su participación en la producción y comercialización de caña de azúcar sugiere que los italianos que permanecieron en la colonia lograron integrarse a las dinámicas económicas del estado de Morelos y adquirir los conocimientos técnicos necesarios para incorporarse a uno de los cultivos más relevantes de la región. Desde la perspectiva teórica de Gordon, la experiencia productiva de los colonos italianos que permanecieron en la colonia Porfirio Díaz puede interpretarse como un proceso de asimilación estructural. Dicho proceso refuerza la idea de que la asimilación no fue inmediata ni homogénea, sino gradual y de carácter generacional, tal como lo plantea Gordon, y que se expresó de manera concreta en la incorporación de los inmigrantes italianos a las estructuras productivas de la sociedad receptora.

Por otra parte, la poca población italiana, aunada a la probable convivencia cotidiana con familias mayoritariamente mexicanas, constituyó un factor determinante en el proceso de asimilación social. Este contexto favoreció la formación de vínculos estrechos entre ambos grupos, entre los que destacan los matrimonios entre inmigrantes italianos y población mexicana. La existencia de estas uniones mixtas ha sido señalada tanto por fuentes orales recabadas en la colonia como por la persistencia actual de apellidos de origen italiano, como Olivetto y Zanella, los cuales se han fusionado progresivamente con la población local. Desde la perspectiva teórica de Milton Gordon, estos elementos permiten interpretar dichos matrimonios como una manifestación de asimilación marital, en la medida en que reflejan la incorporación de los inmigrantes a las estructuras sociales básicas de la sociedad receptora. Asimismo, la evidencia disponible sugiere que, al menos en el ámbito conyugal, no se configuraron barreras raciales significativas, lo que refuerza la idea de una integración social relativamente fluida y de la dilución progresiva de las fronteras étnicas en el contexto local.

#### LA ESCUELA PRIMARIA COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN Y ASIMILACIÓN CULTURAL

Conforme a los acuerdos establecidos para la fundación de la colonia Porfirio Díaz, se creó una escuela primaria mixta destinada a la instrucción de niños y niñas del asentamiento. Para 1885, dicha escuela contaba con una sola maestra, la señorita Salomé Macedo (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos 1885). La designación de maestras al frente de escuelas mixtas respondía a los lineamientos de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1886, la cual promovía de manera

explícita la feminización del magisterio en el nivel primario. Las autoridades estatales consideraban que las maestras ofrecían mayor dedicación, disciplina y continuidad en el trabajo escolar, además de contribuir a reducir conflictos y ausencias frecuentes que afectaban la permanencia de los alumnos en las aulas (Capistrán López 2015, 123). También la ley establecía la obligatoriedad de la educación primaria para los niños de entre seis y trece años y para las niñas de entre seis y doce años, responsabilizando a padres y tutores de garantizar dicha instrucción, ya fuera en escuelas públicas, privadas o en el ámbito doméstico (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos 1886, 2). No obstante, como ha señalado la historiografía, la obligatoriedad escolar enfrentó importantes limitaciones en su aplicación práctica, situación que pudo haber estado presente también en la escuela de la colonia Porfirio Díaz. En el estado de Morelos, numerosos padres de familia optaban por incorporar a sus hijos a actividades productivas para contribuir a la economía doméstica, lo que reducía la asistencia escolar, especialmente entre los sectores campesinos (Martínez Martínez, 2015, 185). La pobreza estructural y la escasez de capital cultural fueron señaladas por educadores y autoridades como factores determinantes del ausentismo escolar (Capistrán López 2015, 117). En el caso específico de la colonia Porfirio Díaz, las fuentes disponibles no permiten establecer con certeza el nivel efectivo de asistencia escolar entre los niños italianos. Sin embargo, la presencia de un director de colonia, responsable de supervisar el cumplimiento de los acuerdos de colonización y de articular la relación entre colonos y autoridades, como se evidenció previamente en el conflicto por el agua con el poblado de Ticumán, sugiere la existencia de mecanismos institucionales orientados a promover la escolarización, aunque su alcance y eficacia no puedan evaluarse con precisión.

Algunos niños italianos registrados en los padrones de población – como Antonio Olivetto (9 años), Francisco Giácomo (11 años) y Florindo Olivetto (12 años) – se encontraban en edad escolar y probablemente asistieron a la escuela de manera inmediata cuando se asentaron en dicha colonia. En contraste, otros menores aún no alcanzaban la edad obligatoria como: Cándida Zanella (1 año), Olivo Zanella (4 años) y Francisca Zanella (5 años), (véase tabla 1). Los registros de 1885 indican que la escuela contaba con diecinueve alumnos – ocho niños y once niñas –, una cifra significativa si se considera que la colonia tenía apenas tres años de existencia (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos 1885). Este número resulta importante al compararse con el poblado de Ticumán, cuya fundación se remonta a la época colonial y el número de niños en ese mismo año era de

treinta, lo que sugiere que, pese a las limitaciones estructurales, la escuela de la colonia Porfirio Díaz logró una inserción temprana en la vida comunitaria.

En este contexto, la escuela primaria de la colonia se inscribía plenamente en el proyecto educativo porfirista, caracterizado por un currículo orientado a la alfabetización funcional, la formación cívica y la transmisión de valores de orden, disciplina y pertenencia nacional, aunque atravesado por desigualdades estructurales entre los principios normativos y su aplicación efectiva en el ámbito rural. A partir de 1887, estos lineamientos se vieron reforzados por cambios significativos en la formación docente, con la creación de las primeras escuelas normales modernas, inspiradas en el positivismo pedagógico (Ovelis Martínez 2022), cuyas transformaciones influyeron de manera indirecta en la organización y los contenidos de la educación primaria, incluso en colonias agrícolas como Porfirio Díaz.

Las asignaturas obligatorias establecidas por la legislación educativa porfirista incluían Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Sistema Nacional de monedas, pesos y medidas, Dibujo lineal y nociones sobre la Constitución y las leyes vigentes (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos 1886). Desde una perspectiva analítica, este currículo tenía como objetivo garantizar una alfabetización funcional básica, integrar a los alumnos a una economía monetaria estandarizada y promover hábitos de disciplina técnica, visual y cívica acordes con el proyecto estatal. No obstante, la educación no se impartía de manera homogénea: en el caso de las niñas, a partir del tercer año se incorporaban contenidos diferenciados, como costura y labores consideradas propias de su sexo, lo que evidencia la persistencia de una concepción tradicional del rol femenino y confirma que la escuela funcionaba también como un espacio de socialización de género.

Dentro de este marco curricular, la enseñanza de la lectura y la escritura ocupaba un lugar central en la educación primaria porfirista, al ser consideradas fundamentales para el desarrollo del pensamiento y la formación intelectual del individuo. La instrucción no se limitaba a la reproducción mecánica del texto escrito, sino que buscaba fomentar la comprensión, el gusto por la lectura y el uso funcional del lenguaje. Durante los años de educación primaria, los alumnos cursaban de manera cotidiana la asignatura de lengua nacional, lo que reforzaba el dominio del español como principal vehículo de comunicación y cohesión social (Bazant, 2014, 53).

De manera complementaria a la alfabetización, la instrucción cívica desempeñó un papel relevante en la formación escolar. Bajo denominaciones como “Constitución” o “instrucción cívica”, esta asignatura introducía

a los alumnos en la organización política del municipio, el distrito y el Estado, así como en los derechos y obligaciones del ciudadano. A través de estos contenidos se reforzaban valores de legalidad, obediencia y pertenencia nacional, en consonancia con el proyecto político porfirista (Bazant 2014, 62). En términos generales, el modelo educativo porfirista buscó ofrecer al educando una visión ordenada y racional de la realidad, sustentada en la observación, la experimentación y el conocimiento científico; sin embargo, estos principios no se tradujeron necesariamente en mejoras sustantivas en las condiciones de vida de la población rural (Loyo y Staples 2011).

En este marco, los procesos educativos formales implementados durante el Porfiriato favorecieron dinámicas de asimilación cultural relativamente rápidas entre los niños colonos italianos, particularmente en comparación con la población adulta. La escolarización primaria operó como un espacio privilegiado de contacto cotidiano con la lengua española, los valores cívicos y las normas sociales del país receptor, facilitando la incorporación temprana de referentes culturales nacionales. En este sentido, la escuela puede verse como una institución de transmisión cultural y de constitución identitaria, al moldear formas de comprender la realidad social, política e histórica del entorno (Porta 2017, 194). Desde la perspectiva teórica de Milton Gordon, estos procesos pueden entenderse como una forma de asimilación cultural, en tanto los niños adquirieron patrones lingüísticos, cognitivos y simbólicos propios de la sociedad mexicana a través de la educación formal. A diferencia de los adultos, cuya integración estuvo mediada principalmente por el trabajo agrícola y redes comunitarias cerradas, los niños se incorporaron a instituciones estatales que promovían de manera explícita la homogeneización cultural y la formación de identidades nacionales.

### CONCLUSIONES

El análisis histórico de la colonia Porfirio Díaz permite comprender, desde una escala local, los alcances y límites de los proyectos de colonización agrícola impulsados por el Estado mexicano durante el siglo XIX. Estas iniciativas, sustentadas en una ideología modernizadora que atribuía a la inmigración europea un papel pedagógico en el progreso, partieron del supuesto de que las poblaciones locales adoptarían las prácticas productivas y sociales de los colonos extranjeros; no obstante, la experiencia concreta de la colonia muestra que dicho objetivo se vio severamente restringido desde su origen.

El caso de los inmigrantes italianos asentados en Tlaltzapán evidencia que factores ambientales, sani-

tarios y sociales incidieron de manera decisiva en la inviabilidad del proyecto. El clima adverso, la propagación de enfermedades como el paludismo y los conflictos con comunidades vecinas, sumados a la reducida población italiana, impidieron la consolidación de un núcleo demográfico capaz de reproducir y difundir las prácticas que el proyecto colonizador pretendía impulsar. En consecuencia, lejos de generarse un proceso de transferencia de conocimientos hacia el entorno regional, los propios colonos se vieron obligados a adaptarse a las condiciones económicas, sociales y culturales preexistentes. En este contexto, la asimilación se desarrolló de forma desigual y diferenciada por generaciones, en consonancia con el modelo teórico de Milton Gordon. Mientras los adultos se integraron principalmente mediante su inserción en las estructuras productivas locales, los niños participaron de manera más directa en procesos de asimilación cultural a través de la escolarización primaria, que funcionó como un espacio central de socialización y transmisión de valores cívicos y culturales.

En conjunto, la experiencia de la colonia Porfirio Díaz pone de relieve la distancia entre el discurso modernizador del Estado y los resultados efectivos de sus políticas colonizadoras. Lejos de constituir un modelo exitoso de aprendizaje e integración de la población local a partir de los inmigrantes europeos, el caso analizado muestra que la debilidad demográfica del grupo italiano, junto con factores estructurales y ambientales, condujo a un proceso de adaptación gradual de los colonos más que a una transformación del entorno social.

### REFERENCIAS

- Archivo familiar Olivetto. 2025. *Documentación histórica*.
- Bazant, Mílada. 2014. *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.
- Bottin, Martina. 2014. *Cause economiche dell'emigrazione veneta nell'Ottocento*. Tesis de maestría, Università Ca' Foscari Venezia. <https://unitesi.unive.it/retrieve/b65d8075-2c78-4020-bcf7-75ec912c0242/827395-1178086.pdf>
- Capistrán López, Carlos Enrique. 2015. *La educación en el oriente de Morelos en la transición del siglo XIX al XX*. Tesis de doctorado en Educación, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos.
- Congreso de la Unión. 1857. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. Artículo 72, fracción XXIV (Terrenos baldíos y colonización). México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/367/7.pdf>

- Crespo, Horacio, coord. 2011. *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur. Tomo VI: Creación del Estado, leyvismo y porfiriato*. Cuernavaca: Congreso del Estado de Morelos.
- Drouhot, Lucas G. 2024. "Assimilation Theories in the 21st Century: Appraising Accomplishments and Future Challenges". *International Migration Review* 58 (4): 1974-2011. <https://doi.org/10.1177/01979183241274747>
- Gall, Olivia. 2021. "Etnocentrismo, racismo y mestizaje en México: un recorrido histórico". En *Historia del Pueblo Mexicano*, 280-290. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). [https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Historia\\_del\\_Pueblo\\_Mexicano\\_electronico.pdf](https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Historia_del_Pueblo_Mexicano_electronico.pdf)
- García Sánchez, Carolina. 2018. *Las colonias Porfirio Díaz y San Pablo Hidalgo: origen, desarrollo y reforma agraria, 1882-1929*. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca.
- Gobierno del Estado de Morelos. 1881 (A). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, tomo XIII, núm. 52 (16 de agosto). Cuernavaca: Imprenta del Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Morelos. 1881 (B). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, año XIII, núm. 67 (14 de octubre). Cuernavaca: Imprenta del Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Morelos. 1885. *El Orden. Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, tomo I, núm. 21 (31 de octubre). Cuernavaca: Imprenta del Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Morelos. 1886. *El Orden. Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, tomo II, núm. 2 (9 de enero). Cuernavaca: Imprenta del Gobierno del Estado.
- Gordon, Milton M. 1964. *Assimilation in American Life: The Role of Race, Religion, and National Origins*. Nueva York: Oxford University Press.
- Humboldt, A. von. (1822). *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (Vols. I-V). París: Casa de Rosa. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/ensayo-politico-sobre-la-nueva-espana-1048919/>
- Inclán Rubio, Rebeca. "La colonización italiana en México: Éxitos y fracasos de un proyecto porfiriano". *Relatos e Historias en México*, junio 19, 2019. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-colonizacion-italiana-en-mexico>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 1895. *Censo General de la República Mexicana de 1895*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 1900. *Censo General de la República Mexicana de 1900*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1900/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 1910. *Censo General de la República Mexicana de 1910*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2017. *Anuario estadístico y geográfico de Morelos*. INEGI. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/anuarios\\_2017/702825094713.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094713.pdf)
- Loyo, Engracia, y Anne Staples. 2011. "Fin del siglo y de un régimen". En *La educación en México. Historia mínima*, coordinado por Dorothy Tanck de Estrada. México: El Colegio de México.
- Martínez Martínez, Héctor Omar. 2015. *¿Modernidad educativa en el estado de Morelos? Un acercamiento a través de las innovaciones pedagógicas para las escuelas primarias, 1882-1924*. Tesis de doctorado en Educación, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos.
- Martínez Rodríguez, Marcela. 2013. *Colonizzazione al Messico! Las colonias agrícolas de italianos en México, 1881-1910*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Memoria Política de México. s. f. *Decreto de 1824*. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1824DGF.html>
- Memoria Política de México. 1830. *Ley del 6 de abril de 1830*. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1830-colo.html>
- Memoria Política de México. 1865. *Ley del 3 de octubre de 1865*. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/4IntFrancesa/1865LDI.html>
- Memoria Política de México. 1875. *Decreto de 1875*. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura/1875DCO.html>
- Ovelis Martínez, Josué Emir. 2022. *La formación de docentes para la enseñanza de la historia en educación secundaria: estudio comparado de los planes y programas de 1999 y 2018*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <https://riaa.uaem.mx/handle/20.500.12055/2640>
- Porta, Eduardo D. 2017. "Escuelas, mediaciones y experiencias significativas." *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación* 14 (26): 185-198. <https://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/417>

- Romanelli, Raffaele. "Hacer a los italianos. Los generosos anacronismos del patriotismo italiano". *Alcores* 1 (2006): 103-117. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2348871>
- Sartori, Giovanni. 2001. *La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Traducción de Miguel Ángel Ruiz de Azúa. Madrid: Taurus.
- Spíndola Zago, Octavio. "Reseña de *Colonizzazione al Messico!* Las colonias agrícolas de italianos en México, 1880-1910, por Marcela Martínez Rodríguez." *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 42, no. 168 (2021): 125-129. <https://doi.org/10.24901/rehs.v42i168.784>
- Topographic Map. s. f. *Mapa topográfico de Segusino, Italia*. Consultado el 14 de diciembre de 2025. <https://es-pa.topographic-map.com/map-8q5tz4/Segusino/>
- Zilli Manica, José B. 1981. *Italianos en México: documentos para la historia de los italianos en México*. México: Ediciones San José.
- Zueck, S. 2022. "La Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio como coordinadora de la colonización italiana en México durante la segunda mitad del siglo XIX". En *El Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio Estudios territoriales (1853-1911)*, xx-xx. Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://publicaciones.geografia.unam.mx/index.php/ig/catalog/view/171/167/987>